



COMUNICACION Nº 5389

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que el plazo de quince (15) días informe sobre la situación del edificio municipal, de acuerdo a los siguientes puntos:

- 1) Medidas contra incendios adoptadas en función de la Ordenanza Nº 7.279 – Prevención E1.
- 2) Motivos técnicos que originaron el retiro de las puertas cortafuego instaladas oportunamente (gestión 2003-2007).
- 3) Destino actual de las puertas cortafuego retiradas.
- 4) Situación actual y estado de mantenimiento de los ascensores del edificio municipal.
- 5) Si los ascensores cuentan con el correspondiente certificado de mantenimiento.
- 6) Si existe algún estudio técnico que analice la posible instalación de una UPS (o sistema similar) para los casos de corte de energía, a fin que los mismos desciendan automáticamente a planta baja y permanezcan bloqueados, con el objeto de evitar accidentes.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas